

*RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1229/03 interpuesto por don Rafael García Berniel y otros, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 29 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1229/03 INTERPUESTO POR DON RAFAEL GARCIA BERNIEL Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1229/03 interpuesto por don Rafael García Berniel y otros, contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1229/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1588/03 interpuesto por doña Elisa Ana Capel Martínez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 29 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1588/03 INTERPUESTO POR DOÑA ELISA ANA CAPEL MARTINEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1588/03 interpuesto por doña Elisa Ana Capel Martínez, contra Resolución de 3 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Pinche, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 2002, y contra desestimación de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1588/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1925/03 interpuesto por don Antonio López Lucena, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 30 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 30 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1925/03 INTERPUESTO POR DON ANTONIO LOPEZ LUCENA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm.

1925/03 interpuesto por don Antonio López Lucena, contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y contra desestimación de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 30 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1925/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 30 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 293/2003, procedimiento abreviado, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Rocío Pérez González, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.*

Doña M.<sup>a</sup> del Rocío Pérez González, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 293/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 21 de octubre de 2003, a las 12,00 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 293/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organó

Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a la subvención concedida, en virtud de acuerdo de colaboración, a la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad ha resuelto publicar la concesión de la subvención que a continuación se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.03.00.0900.48601.42F.5, instrumentalizada a través de acuerdo de colaboración, para el uso de Lengua de Signos Española por alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad auditiva.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS).

Importe: 397.126,16 euros.

Sevilla, 25 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Sebastián Cano Fernández.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 21 de julio de 2003, por la que se determina la composición de las Mesas de Contratación de los Servicios Centrales durante el mes de agosto de 2003.*

Mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de enero de 1997, de delegación de competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa, subvenciones y creación de Mesas de Contratación en los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, se establece la composición de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

Llegado el período vacacional, resulta necesario determinar su composición para el mes de agosto.

En su virtud y uso de las atribuciones conferidas.

#### DISPONGO

Unico. Las Mesas de Contratación que se celebren en los Servicios Centrales de esta Consejería durante el mes de agosto de 2003 estarán integradas por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario General Técnico.

En caso de ausencia, será suplido por el Coordinador General de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Vocales:

- El Jefe del Servicio del órgano gestor responsable de la tramitación del expediente.